



### ACUERDO N° 004

*“Por el cual se otorga facultades al director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander INDERSANTANDER para que actualice el manual de contratación para entrenadores deportivos en el Departamento de Santander”.*

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER INDERSANTANDER** en uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias y,

### CONSIDERANDO, QUE

En el marco de las políticas públicas del deporte, el INDERSANTANDER contempla el apoyo a entrenadores para mejorar el proceso de preparación deportiva para el ciclo deportivo nacional; vislumbrando los Juegos Deportivos Nacionales como un evento fundamental y por el cual se genera todo un proceso para la preparación de los deportistas, ya que se realiza en Colombia cada cuatro años y es organizado por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -MINDEPORTE-, que hasta la fecha se han realizado 22 justas, desde 1928.

El departamento de Santander requiere que la preparación de los deportistas que representarán a Santander en competencias nacionales e internacionales sea sistemática e ininterrumpida, lo cual exige un recurso humano idóneo que continúe y potencialice el rendimiento deportivo de nuestros deportistas de manera global y atendiendo aspectos específicos de esta preparación de manera individual.

Según los estatutos vigentes del INDERSANTANDER en lo pertinente, establece el numeral 5° del artículo 10°, FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, así:

***“(…) 5. Autorizar al director para la expedición de reglamentos y manuales internos del instituto”.***

Se requiere actualizar el manual de contratación de entrenadores deportivos para la vigencia 2024, el cual pretende exaltar, reconocer y reglamentar la contratación de los entrenadores para el alcance de altos logros deportivos del sector convencional y paralímpico, y así lograr aumentar las medallas de oro en los juegos nacionales y paranales 2027 para el Departamento de Santander.

En sesión ordinaria de Junta Directiva fechada el 29 de febrero de 2024, se dio aprobación por unanimidad al presente acuerdo que otorga facultades al director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander INDERSANTANDER para que actualice el manual de contratación para entrenadores deportivos en el Departamento de Santander”

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO: FACULTAR** al director del INDERSANTANDER para que actualice el manual de contratación para entrenadores deportivos en el Departamento de Santander para la vigencia 2024.

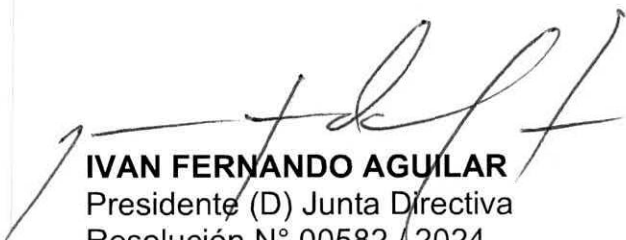


**Parágrafo.** La actualización del manual deberá contener una estructura profesional y metodológica, permitiendo la vinculación del talento humano de forma íntegra y coherente a los procesos de entrenamiento y competencia, todo esto a partir de criterios de cualificación y categorización, que permitan visualizar a Santander en altas ubicaciones a nivel nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Dado en Bucaramanga a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2024

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**IVAN FERNANDO AGUILAR**  
Presidente (D) Junta Directiva  
Resolución N° 00582 / 2024

  
**JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ**  
Secretario Junta Directiva

Elaboro y proyecto: Camila Andrea Silva Espitia – CPS Oficina Jurídica  
Reviso y aprobó: Juan Andrés Suárez Gutiérrez – jefe Oficina Jurídica  
V° B°: Ariel Fernando Rodríguez – director

